

# PROLANA

Informe fin de zafra 2023-2024



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**

# Capítulo 1: Introducción

## Objetivos generales del Programa y actividades realizadas

Participan, y son beneficiarios de este programa, los productores, empresarios de esquila, esquiladores, acondicionadores, empresas laneras, institutos tecnológicos nacionales, Gobiernos Nacional y Provinciales. El PROLANA adopta como filosofía la satisfacción de sus beneficiarios a través de la detección de sus necesidades y establece los siguientes objetivos:

**1)- Impulsar la adopción masiva de aquellas prácticas tecnológicas tales como la esquila desmaneada y nuevas metodologías que mejoren el trato animal, el más efectivo acondicionamiento de lana y el envasado en material no contaminante que aseguren un mejoramiento en el proceso de esquila y presentación de la lana.**

En la zafra 23/24 se realizaron 16 capacitaciones y las reválidas de matrículas en las provincias de Corrientes, Buenos Aires (4) Neuquén (2), Rio Negro (3) y Chubut (7). El listado de acondicionadores revalidados y habilitados durante la zafra 23/24 se encuentra en la página web: <https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prolana/acondicionadores/>.

**2)- Promover la adhesión de nuevas provincias al desarrollo del programa favoreciendo no sólo el aumento cuantitativo de lanas identificadas PROLANA, sino también el aumento cualitativo de las lanas argentinas.**

Se continúa trabajando con las provincias de Jujuy y Catamarca, difundiendo la esquila mecanizada de llama y oveja. El nivel de adopción de tecnología es muy baja debido a que el productor no lo ve reflejado en un mayor ingreso. Por tal motivo, se trabaja en avanzar verticalmente en la cadena de valor y asistir a los productores en la comercialización de la fibra. Catamarca: En octubre y noviembre del año 2023 se recorrieron los 4 Centros de Acopio (CA), La Hoyada, Laguna Blanca, El Peñón y Nacimientos con el objeto de realizar una venta conjunta con formato de licitación. Incluso, a pedido de las organizaciones se pensó en licitar la fibra de vicuña también. Sin embargo, no se logró básicamente por 2 motivos. En principio las organizaciones no alcanzaron a ordenarse en material legal y contable por lo que no alcanzaron a tener las condiciones de venta. Por otra parte, tuvieron demanda por la fibra de vicuña de una empresa extranjera que les facilitó las condiciones de venta y obstruyó el pre acuerdo realizado. Respecto a la fibra de llama, finalmente tres de los CA realizaron la venta conjunta y directa a una firma textil de Catamarca.

Jujuy: se realizó una experiencia de esquila y acondicionamiento a campo, clasificación y producción de hilo que alcanzó a 15 productores de 6 localidades distintas. Este trabajo se planificó y asistió en conjunto entre el PROLANA, la Dirección de Ganadería de la provincia, el INTA Abra Pampa y las comunidades. El objetivo fue que el productor pudiera agregar valor a la fibra, avanzando en la cadena de valor hasta obtener hilo de llama para su venta final. La fibra gruesa y el bordel se vendió sucio, mientras que la fibra fina se clasificó en INTA y luego se envió a hilar a Catamarca.

**3)- Generar y difundir información relacionada con la evolución de los mercados y valores de referencia, información técnica y de interés general para todo el sector.**

Se notifica y envía a prensa la información que realiza PROLANA, quienes suben a la página web de la secretaria en la sección de Ovinos: Incorporación de Empresas de Esquila, Acondicionadores Habilitados y de la Calculadora SIPYM e informes de mercado a la Página WEB del Magyp. <https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prolana/>



En adición, los precios orientativos del SIPyM se envían semanalmente a productores, Sociedades rurales, etc, por mail (informes diario, semanal y mensual).

**4)- Desarrollar y mantener un vínculo activo con las empresas laneras para reconocer desvíos y oportunidades de mejora y avanzar en la cadena agroindustrial aumentando el impacto sectorial.**

Previo al inicio de la zafra, se realizó una reválida de acondicionadores en la ciudad de Trelew, los días 27 y 28 de junio de 2023, donde asistieron acondicionadores de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y Corrientes. La reválida consistió en dos jornadas de trabajo. Durante la primera jornada se repasaron los errores comunes de los acondicionadores y se realizó una recorrida por las plantas textiles con el objeto de que los acondicionadores vean en primera persona el resultado de su trabajo en el campo. A su vez que sean informados desde una de las partes beneficiadas del programa cual es la importancia de su trabajo y cómo influye al avanzar en la cadena de transformación.

Durante la tarde se capacitó a los acondicionadores en el uso de la App Mi Romaneo.

**5)- Incorporar a los productores ovinos familiares al PROLANA, y agregar valor a la lana de este estrato de productores, de manera tal de lograr el desarrollo de las economías regionales y mejorar la calidad de vida de los productores y artesanos locales.**

Se continúa trabajando junto con las organizaciones de productores, a través de los Centros acopio. Algunos de ellos beneficiados con insumos para el acopio, como bolsones, alambres, combustible para flete, herramientas como prensas y balanzas y/o infraestructura de los galpones de acopio.

Durante la zafra 23-24, comercializaron en forma conjunta los siguientes 24 Centros de Acopio de las provincias de Buenos Aires (3), Corrientes (1), Neuquén (3), Río Negro (13) y Chubut (4).

## **Capítulo 2: Conducción Nacional**

### **2.1 - Reunión de Coordinadores 2024**

El día 19 de marzo del corriente año se realizó la reunión anual de coordinadores ejecutivos provinciales PROLANA. La misma fue de forma virtual y se trataron los siguientes temas:

- Presentación de Indicadores Nacionales 23-24: Evaluación de acondicionadores y contratistas de esquila.
- Sanciones y oportunidades de mejora.
- Revisión de calificación de acondicionadores en reválidas y supervisiones.
- Utilización de la App Mi Romaneo durante la zafra 23-24.
- Revalidas de matrículas de acondicionadores.
- Subsidio análisis de laboratorio
- Revisión Reglamento Prolana Pequeño Productor.
- Necesidad de capacitación y/o actualización técnica.

Luego de tratados los temas se concluyeron aspectos a mejorar:

- a) Modificación del criterio de calificación de revalidas y Supervisiones

<b>NOTA REVÁLIDA</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>SEMAFORO</b>
<b>9,5 a 10</b>	<b>SOBRESALIENTE</b>	
<b>8,5 a 9.4</b>	<b>MUY BUENO</b>	
<b>7,0 a 8,4</b>	<b>BUENO</b>	
<b>4 a 6.9</b>	<b>APROBADO</b>	
<b>Menos de 4</b>	<b>DESAPROBADO</b>	

Se aceptó la propuesta realizada de cambio de criterio de calificación. Se solicita a los CP difundirlo hacia los instructores y supervisores. Luego de la próxima zafra se podrán utilizar para establecer criterios de frecuencia de revalidas, necesidad de reforzar la capacitación, etc.

b) Sanciones Acondicionadores

Se inhabilitó a Eduardo Balboa como acondicionador y/o contratista de esquila Prolana.

c) Sanciones Contratistas de Esquila

- Se notificarán a las empresas de esquila junto con los acondicionadores con reclamos.
- Se solicitó inhabilitar a las empresas de esquila que adeudan cuotas de ley ovina.

d) Reválidas y Capacitación según lugar de trabajo

Los acondicionadores que trabajen en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y provengan de otras provincias deberán comunicarse con el Coordinador provincial correspondiente para acordar cuando y donde rendir la reválida de acondicionadores.

e) Priorizar supervisión a las empresas de esquila que no fueron supervisadas las ultimas 2 zafras.

## 2.2 - Temas en general

- a) La distribución del Presupuesto 2023 fue en base a lo ejecutado durante el 2022, sobre el monto designado por la CN de Ley Ovina de \$70.000.000.

	Distribución 2023	Disponible en FRAO	POA solicitado por CP
<b>Santa Cruz</b>	14.907.519	2.907.519	15.627.000
<b>Chubut</b>	12.667.270	-32.730	16.873.000
<b>Neuquén</b>	6.062.556	-2.444	7.930.000
<b>Río Negro</b>	5.911.393	11.393	31.129.000
<b>Catamarca</b>	4.340.347	2.505.667	10.737.230
<b>Jujuy</b>	4.142.620	642.620	4.702.392
<b>Corrientes</b>	3.860.984	1.860.984	3.720.000
<b>Buenos Aires</b>	2.192.547	192.547	
<b>Tierra del Fuego</b>	1.874.756	1.074.756	1.960.000
<b>Cordoba</b>	1.595.720	95.720	1.889.578
<b>Coord Nacional</b>	12.444.288	10.425.532	11.579.096
	70.000.000	19.681.564	106.147.296

- Los CP comentaron que las tarjetas utilizadas en la zafra 23/24 perdieron el color muy fácilmente. Para remediar esta situación y debido al alto costo que tiene el papel con protección a rayos UV se propone cambiar el formato de la tarjeta: Hacer una franja del color correspondiente a la clase de lana y solo utilizar protección UV en ese sector de la tarjeta.
- También comentaron sobre los precintos utilizados en la última zafra, que se cortaban fácilmente. Se averiguará sobre unos precintos que se producen en Chubut con material reciclado.
- Debido a lo exiguo del presupuesto en relación a los costos de funcionamiento del programa, en adición a la experiencia realizada hasta el momento se decidió eliminar la bonificación de los análisis de lana de cualquier tipo y/o escala de producción ovina. Comunicar en las redes y pagina web la decisión a partir de la zafra 24/25, asimismo comunicar cuanto es % de descuento que realizan los laboratorios a los análisis de productores que realizan PROLANA.
- Respecto de la revisión el Reglamento Prolana para Pequeños Productores se conformó un equipo de revisión con referentes de cada provincia para seguir trabajando junto con la Coordinación Nacional. Trabajarán Ariel Aguirre y Segundo Ruiz por Chubut, Mauro Rolhaiser por Río Negro y Cristian Cayuqueo por Neuquén.

# Capítulo 3: Indicadores PROLANA

## 3.1 - INFORMACIÓN GENERAL

### Evolución de los indicadores de desarrollo del PROLANA

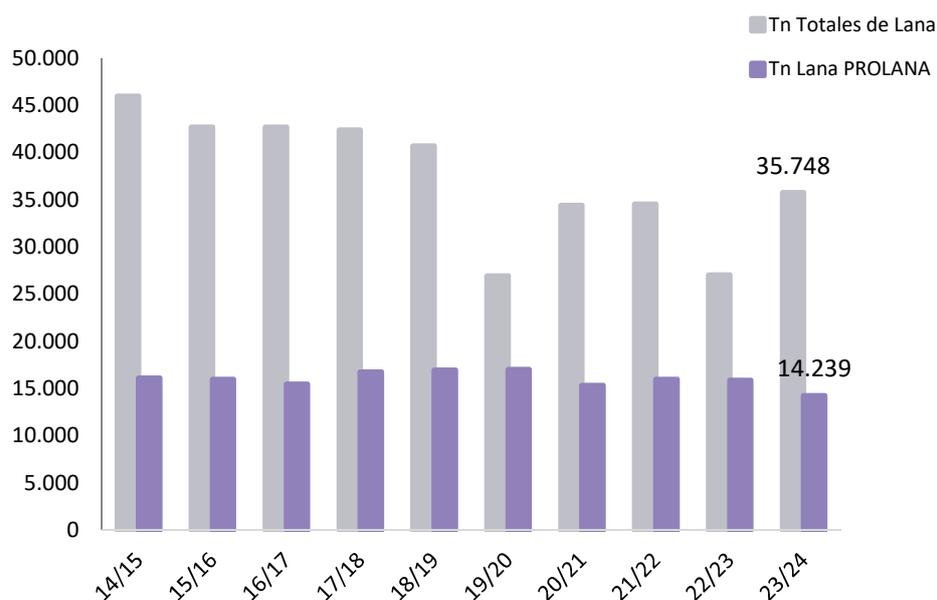
Cuadro N°1: Evolución de los indicadores de desarrollo del PROLANA

INDICADORES	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
<b>Tn Totales de Lana*</b>	46.000	42.700	42.700	42.400	40.717	26.940	34.416	34.545	27.027,5	35.748
<b>Tn Lana PROLANA</b>	16.087	15.969	15.448	16.739	16.936	17.025	15.315	15.949	15.860	14.239
<b>Establecimientos adheridos</b>	1.481	1.345	1.473	1.638	1.612	1.644	1.666	1.598	1.574	1.323
<b>Productores adheridos</b>	1.324	1.190	1.414	1.478	1.442	1.512	1.484	1.517	1.443	1.211
<b>Supervisiones a empresas de esq.</b>	182	180	237	285	237	221	133	198	180	181
<b>Empresas de esquila habilitadas</b>	145	135	148	148	157	148	139	162	161	141
<b>Acondicionadores habilitados</b>	204	178	200	215	216	180	172	225	224	185

\*Fuente SIGSA de SENASA.

Fuente: Sistema de Datos y Estadísticas PROLANA.

Gráfico N° 1: Evolución de la producción de lana Total Nacional vs PROLANA



Fuente: Sistema de Datos y Estadísticas PROLANA.

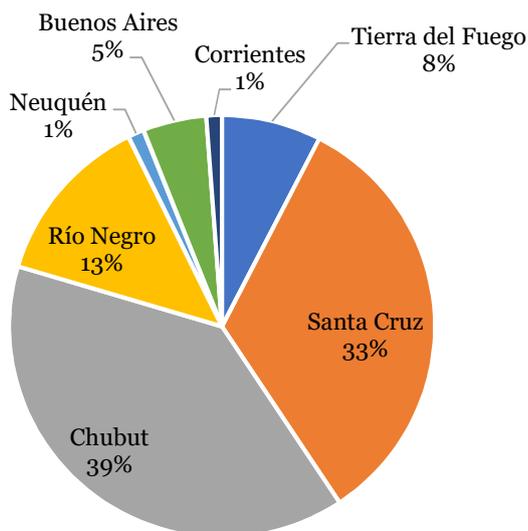
La producción de lanas se estima a partir de los movimientos de lana sucia desde establecimientos agropecuarios, centros de acopio ó barracas locales hacia industrias o establecimientos dónde se agrega valor a la lana (Fuente SIGSA- SENASA).

En el cuadro N°1 se puede observar la evolución de los principales indicadores físicos del Programa durante las últimas 10 zafra laneras. La tendencia negativa de kg de lana desde la zafra 14/15 es debido en gran parte a problemáticas estructurales de la producción ovina como es la disminución del stock ovino, la emergencia climática y falta de rentabilidad de la producción ovina que afectan a las principales provincias laneras.

Por otra parte, se observa que a pesar que disminuye la producción total de lana del país, la lana identificada como PROLANA se mantiene cerca del 40% del total de lana producida en el país. Mientras que en las provincias como Santa Cruz y Chubut la lana PROLANA respecto a la producción provincial en un 50% y 47% respectivamente.

En la zafra 23/24 se obtuvieron 14.239 Tn de lana Prolana distribuidas por provincia como lo destaca el siguiente gráfico, siendo el 72% la producida en las provincias de Chubut y Santa Cruz.

Gráfico N° 2: Distribución de lana PROLANA según provincias adheridas



Fuente: Sistema de Datos y Estadísticas PROLANA

## 3.2 - SERVICIOS BRINDADOS:

### **Habilitaciones:**

Mediante el proceso de habilitación se busca asegurar que las empresas de esquila, esquiladores y acondicionadores que identifiquen lotes PROLANA, posean las competencias necesarias para el logro de los objetivos del Programa.

En la zafra 2023/2024 se habilitaron en todo el país 192 acondicionadores de lana y 128 empresas de esquila. El listado se difunde a través de la pagina web del programa: [Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca](#)

### **Supervisiones de acondicionadores**

En el cuadro a continuación se detalla la cantidad de acondicionadores habilitados por provincia y cuántos de ellos fueron supervisados al menos una vez.

<b>Provincia</b>	<b>Habilitados</b>	<b>Supervisados</b>	<b>%</b>
<b>Buenos Aires</b>	8	0	0%
<b>Chubut</b>	57	37	65%
<b>Corrientes</b>	9	6	67%
<b>Neuquén</b>	15	5	33%
<b>Río Negro</b>	77	19	25%
<b>Santa Cruz</b>	24	12	50%
<b>Tierra del Fuego</b>	3	3	100%
<b>Total kg</b>	<b>192</b>	<b>82</b>	<b>43%</b>

### **Supervisiones de empresas de esquila**

En el cuadro a continuación se detalla la cantidad de empresas de esquila habilitadas para la zafra 23/24 por provincia. Cuántas de ellas fueron supervisadas al menos 2 veces, 1 sola vez y cuantas no fueron supervisadas durante la presente zafra.

	<b>Habilitadas</b>	<b>Supervisadas 2 o +</b>	<b>Supervisadas 1</b>	<b>No Supervisadas</b>
<b>Buenos Aires</b>	10	1		9
<b>Chubut</b>	46	25	15	6
<b>Corrientes</b>	5	1	1	3
<b>Neuquén</b>	16	0	6	10
<b>Río Negro</b>	35	3	16	16
<b>Santa Cruz</b>	11	6	2	3

Tierra del Fuego	6	4	1	1
<b>Total</b>	<b>129*</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>48</b>

\*Son 128 empresas de esquila habilitadas, Santa Cruz y Tierra del Fuego comparten una empresa.

### **Capacitación**

Uno de los principales objetivos del programa es instruir al esquilador y acondicionador para jerarquizar su trabajo, a fin de obtener un producto de calidad.

Durante la zafra 23/24 se realizaron capacitaciones de esquila y acondicionamiento en las provincias de Corrientes, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro y Chubut. La mayoría de ellas coinciden con las revalidas de acondicionadores.

Desde el programa se observa que la capacitación más eficiente es la que realiza el supervisor durante las esquilas a campo debido a que allí se encuentran en las condiciones reales de trabajo. Además, para muchos esquiladores es muy difícil acceder a las capacitaciones.

## **Capítulo 4: Retroalimentación interna y externa**

### **4.1 - Medición de la satisfacción del beneficiario**

Finalizada la zafra se evalúa el trabajo realizado por los acondicionadores y empresas de esquila. Para su evaluación se tiene en cuenta los reclamos realizados por la industria, los reclamos realizados por los laboratorios, su desempeño durante las supervisiones y el llenado de los romaneos.

Como resultado de la evaluación, durante la zafra 23-24 se inhabilitaron 2 acondicionadores que deben realizar la capacitación nuevamente si pretenden trabajar como acondicionadores prolana en la zafra 24/25:

- Canario Sergio, DNI 27.884.913
- Ramírez Juan Carlos DNI: 27.482.887

A su vez se inhabilito al Sr. Eduardo Balboa como acondicionador y contratista PROLANA.

También se notificaron por reclamos de la industria o del laboratorio a los siguientes acondicionadores:

- González, Juan Ramón.
- Mansilla, Oscar.
- Morales, Gastón.
- Sanchez, Juan Evaristo.

Existen casos de acondicionadores que deben corregir errores, aunque no amerita deshabilitarlos. En esas ocasiones todo lo observado durante la evaluación se lo revisa con el acondicionador durante la reválida.

# Capítulo 5: Promoción y difusión del Programa

Se encuentran a disposición 9 spots radiales para difundir sobre los siguientes temas: Institucional Prolana/ Recomendación sobre uso de pinturas para marcar lanares/ Condiciones de trabajo/ Contaminación externa/ Sanitario/ Esquila Preparato/ Contratación empresas de esquila/ Reglamento/ Calado.

# Capítulo 6: Propuestas de mejora del Programa

1. Modificación propuesta del criterio de calificación de revalidas y Supervisiones:

NOTA REVÁLIDA	SITUACIÓN	SEMAFORO
9,5 a 10	<b>SOBRESALIENTE</b>	
8,5 a 9.4	<b>MUY BUENO</b>	
7,0 a 8,4	<b>BUENO</b>	
4 a 6.9	<b>APROBADO</b>	
<b>Menos de 4</b>	<b>DESAPROBADO</b>	

Se aceptó la propuesta realizada de cambio de criterio de calificación. Se solicita a los CP difundirlo hacia los instructores y supervisores. Luego de la próxima zafra se podrán utilizar para establecer criterios de frecuencia de revalidas, necesidad de reforzar la capacitación, etc.

2. Los acondicionadores que trabajen en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y provengan de otras provincias deberán comunicarse con el Coordinador provincial correspondiente para acordar cuando y donde rendir la reválida de acondicionadores.
3. Entrega de QR a cada productor y acondicionador o contratista de esquila en su defecto para la correcta identificación en el romaneo digital.
4. Capacitación en utilización de la App Mi Romaneo a TODOS los acondicionadores.



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**